

**Aviso N° 76**

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio, , de acuerdo con la facultad que en tal sentido le otorga el Art. 42 del Reglamento Social, resolvió que a partir del 3 de Noviembre próximo las ruedas de operaciones se desarrollen de lunes a viernes dentro de los horarios siguientes:

- 1ra. Rueda de 12:00 a 13:00 horas.
- 2da. Rueda de 16:00 a 17:00 horas.

Los respectivos precios de ajuste continuarán fijándose al finalizar la primera rueda.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1986